

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES YAGUAR LLACTA S.A.

Al 31 de Diciembre del Ejercicio Económico 2012

CONTENIDO

Opinión

INFORME DE COMISARIO

Al 31 de Diciembre del Ejercicio Económico 2012

A la Junta General de Accionistas de
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES YAGUAR LLACTA S.A.

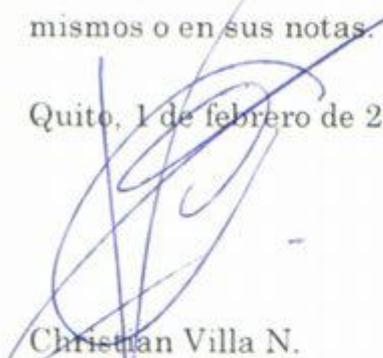
1. En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES YAGUAR LLACTA S.A.**, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como en las Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente, se revisó la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el Control de la organización, así como la revisión societaria. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexas.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - La Compañía durante el año 2012, no efectuó operación alguna; por lo tanto, no se han generado, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES YAGUAR LLACTA S.A.**, y la

Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 01 de enero de 2013 y la fecha de preparación de este Informe de Comisario, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Quito, 1 de febrero de 2013.



Christian Villa N.
COMISARIO